

306 re 66

Proy. 25737
Vence: 15.01.2019

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

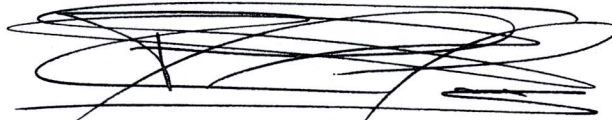
**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA AL SEÑOR PRESIDENTE
DE LA REPÚBLICA PARA SALIR DEL TERRITORIO NACIONAL DEL 31
DE DICIEMBRE DE 2018 AL 1 DE ENERO DE 2019**

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en los artículos 102, inciso 9), y 113, inciso 4), de la Constitución Política del Perú; en el artículo 76, inciso 1), literal j), del Reglamento del Congreso de la República; y en la Ley 28344, ha resuelto acceder a la petición formulada por el señor Presidente de la República y, en consecuencia, autorizarlo para salir del territorio nacional del 31 de diciembre de 2018 al 1 de enero de 2019, con el objeto de asistir a los actos oficiales de la Transmisión del Mando Presidencial en la República Federativa de Brasil, a llevarse a cabo en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil.

La presente resolución legislativa entra en vigencia el día siguiente de su publicación.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los diecinueve días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.



DANIEL SALAVERRY VILLA
Presidente del Congreso de la República



LEYLA CHIHUÁN RAMOS
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Usuario: CMENDOZAS

Despacho Presidencial

Área de Atención al Ciudadano y Trámite Documentario

20/12/18 - 10:27:57

Registro: 18-0034497 Clave: 8211

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.

Consultas: www.presidencia.gob.pe

Teléfonos: 3113959 - 6305650



257305/ATD